

LA CONSTITUCIÓN MEXICANA COMO FUNDAMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA¹

Dávila Coba Paulina Lizette*

RESUMEN

El agotamiento de las reformas formales a la Constitución mexicana entre 2000 y 2025 expone una desconexión profunda entre el texto supremo y la vida cotidiana de la población: a pesar de la ampliación de derechos político-electorales y la consolidación de contrapesos institucionales, gran parte de la ciudadanía percibe a la Carta Magna como un conjunto de normas abstractas, desconectadas de sus necesidades y aspiraciones. Esa brecha impulsa la investigación, intitulada “La Constitución como motor de una democracia viva: hacia el fortalecimiento de la cultura y la democracia constitucional en México (2000–2025)”. Con base en este diagnóstico, una de las preguntas de investigación es la siguiente: ¿De qué forma el diseño, la aplicación y, sobre todo, la cultura constitucional ha influido en la consolidación de la democracia en México, y qué estrategias pueden fortalecer la cultura de la participación ciudadana?

Esto es, a partir de la premisa de que las reformas realizadas durante dicho periodo, si bien han introducido mecanismos formales de protección y participación, no han logrado traducirse en un ejercicio pleno de la ciudadanía sobre los derechos político-electorales. Por lo que, el estudio propone diseñar un conjunto de estrategias destinadas a transformar el texto constitucional en un instrumento vivo de empoderamiento ciudadano. Para ello, se llevará a cabo la identificación de las reformas más significativas —entre otras las electorales— para identificar su repercusión potencial sobre la cultura de la participación ciudadana.

En virtud de lo anterior, la presente contribución, desde un enfoque documental, tiene como objetivo identificar las acciones educativas, mediáticas y participativas que buscan incrementar el nivel conocimiento de la Constitución en la sociedad mexicana, así como los niveles de participación ciudadana con la finalidad de cerrar la brecha entre la teoría constitucional y la realidad social para consolidar una democracia verdaderamente viva y constitucional.

PALABRAS CLAVE

Constitución, democracia y participación ciudadana

¹ Ponencia presentada en el marco del XXXVI Congreso Internacional de Estudios Electorales. Tema VIII. Contenidos culturales de la participación ciudadana. Modalidad Nuevas Generaciones.

*Paulina Lizette Dávila Coba pdavila@ucol.mx Estudiante de la Facultad de Derecho de la Universidad de Colima; Miembro del Semillero de Investigadores Iberoamericanos de la Red Iberoamericana de Investigación en Derecho y Disciplinas Sociales. Nalcaraz3@ucol.mx. Trabajo asesorado por el D. en D. Enoc Francisco Morán Torres.

Contenido	
Introducción	3
Marco teórico:	4
<i>Democracia constitucional y participación ciudadana</i>	4
<i>La cultura constitucional: entre el texto y la acción</i>	4
<i>Reformas constitucionales y participación ciudadana en México</i>	5
<i>Educación cívica y cultura democrática</i>	5
Contexto histórico político (2000-2025)	6
Análisis crítico	8
Estrategias y propuestas para fortalecer la participación ciudadana	10
Conclusión	14
Referencias:	17

Introducción

En el periodo comprendido entre 2000 y 2025, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ha sido objeto de profundas transformaciones mediante reformas que han ampliado los derechos políticos-electorales, fortalecido los contrapesos institucionales y promovidos mecanismos de participación directa como la consulta popular y la revocación de mandato. No obstante, estas reformas no han logrado cerrar la brecha existente entre el texto constitucional y la vida cotidiana de la ciudadanía, lo cual se traduce en bajos niveles de participación, desconfianza en las instituciones democráticas y una percepción generalizada de lejanía respecto al marco normativo que rige la vida pública.

Esta ponencia parte de un diagnóstico crítico: las reformas constitucionales no se han traducido en un ejercicio pleno de la ciudadanía ni en una cultura constitucional arraigada. En su lugar, la Constitución sigue siendo percibida por amplios sectores de la población como un conjunto de normas abstractas y formales, ajenas a sus intereses y necesidades reales. Frente a este panorama, surge la necesidad de analizar cómo el diseño, la aplicación y la apropiación social del texto constitucional inciden en la consolidación de la democracia en México.

Desde un enfoque documental, el presente trabajo tiene por objetivo identificar las acciones educativas, institucionales y mediáticas que promueven el conocimiento, la comprensión y la defensa activa de la constitución como instrumento de empoderamiento ciudadano. La investigación se organiza a partir de la siguiente pregunta central: ¿De qué forma la cultura constitucional puede contribuir al fortalecimiento de una democracia viva en México y qué estrategias pueden cerrar la brecha entre normas y participación efectiva?

En ese sentido, en el desarrollo de esta contribución académica se abordan las reformas más significativas entre 2000 y 2025, así como los obstáculos y oportunidades para fomentar una cultura cívica sólida que acompañe a la transformación formal del texto constitucional. Por lo que se parte de la convicción de que una democracia, constitucional no puede sustentarse únicamente en reformas legales, sino en una ciudadanía informada, activa y comprometida.

Marco teórico:

Democracia constitucional y participación ciudadana

La democracia constitucional se configura como un modelo de organización política en el que no solo se reconocen las reglas del sufragio y la representación, sino que se incorporan derechos fundamentales, mecanismos de control del poder y una estructura jurídica que limita a los órganos del Estado. Como lo plantea Luigi Ferrajoli (2007), la democracia constitucional va más allá de la mera aritmética electoral; implica el sometimiento del poder político al derecho y a los principios del Estado de derecho.

En este modelo, la participación ciudadana adquiere un papel central. No se limita a los procesos electorales, sino que se extiende a formas deliberativas, comunitarias, digitales y organizadas que permiten a los ciudadanos incidir en las decisiones públicas. En México, diversos autores como Olvera (2015) han señalado la tensión entre democracia representativa y democracia participativa, evidenciando que, si bien existen mecanismos formales para ejercer derechos políticos, su uso es escaso y limitado. Esta contradicción entre normas y prácticas es uno de los ejes centrales del presente análisis.

La cultura constitucional: entre el texto y la acción

La cultura constitucional puede entenderse como el conjunto de saberes, actitudes, valores y prácticas sociales en torno a la constitución. No se trata solo del conocimiento técnico del texto legal, sino de la apropiación simbólica y práctica de sus contenidos por parte de la ciudadanía. Una cultura constitucional sólida implica que las personas reconocen la constitución como una herramienta útil para proteger sus derechos, exigir responsabilidades a los gobernantes y participar en la vida pública.

De hecho, en el contexto mexicano el desarrollo de esta cultura ha sido desigual. A pesar de reformas significativas y de esfuerzos institucionales como el Instituto Electoral (INE) o la Secretaría de Educación Pública (SEP), persisten bajos niveles de conocimiento constitucional, especialmente entre jóvenes, comunidades rurales y sectores marginados. Ello, limita la efectividad de los mecanismos de participación y debilita el vínculo entre el orden jurídico y la legitimidad democrática.

Reformas constitucionales y participación ciudadana en México

La constitución mexicana presenta 750 modificaciones desde 1917, año de su promulgación. De hecho, entre 2000 y 2025, las reformas se concentraron en tres grandes ejes: ampliación de derechos humanos, ajustes al sistema electoral y fortalecimiento de los mecanismos de control institucional. Entre las más relevantes destacan la reforma de derechos humanos de 2011, que incorporó el principio pro-persona y elevó a rango constitucional los tratados internacionales, la reforma política electoral de 2014, que dio origen al Instituto Nacional Electoral y a la figura de candidaturas independientes y las más recientes iniciativas de 2024, que buscan reestructurar organismos autónomos y modificar el sistema de representación política. (IIJ-UNAM, 2024)

Sin embargo, la evidencia empírica muestra que el impacto de estas reformas en la vida ciudadana ha sido limitado. El abstencionismo electoral, que oscila entre 40 y 50% en elecciones federales, y la escasa utilización de mecanismos como la consulta popular (aplicada por primera vez en 2021 con baja participación) reflejan la distancia entre la norma constitucional y la práctica ciudadana. Así, aunque el marco legal se ha ampliado, la participación efectiva sigue siendo uno de los retos centrales de la democracia mexicana (Olvera, 2015).

Educación cívica y cultura democrática

La educación cívica ha sido identificada como un elemento clave para el fortalecimiento de la cultura constitucional. La Secretaría de Educación Pública (SEP) ha incorporado la formación ciudadana en los planes de estudio de educación básica, mientras que el INE ha desarrollado programas de capacitación y difusión sobre los derechos políticos. No obstante, estos esfuerzos se han visto fragmentados y con un alcance desigual en el territorio nacional.

Según el Índice de Desarrollo Democrático de México (IDD-MEX 2023), presentado por el INE (2024), existe una brecha significativa en el ejercicio de la ciudadanía entre entidades federativas, lo cual revela la necesidad de estrategias diferenciadas que atiendan contextos locales. Además, en un país con altos niveles de violencia e inseguridad, la educación cívica enfrenta el reto de motivar la participación sin poner en riesgo a quienes ejercen sus derechos.

Contexto histórico político (2000-2025)

Los inicios del siglo XXI en México estuvieron marcados por un hecho trascendental: la alternancia política del año 2000, que significó la llegada al poder de un partido distinto al que había gobernado durante más de siete décadas. Ese cambio, que despertó expectativas de democratización y pluralismo, también puso en evidencia la fragilidad de las instituciones políticas y la necesidad de revisar el marco constitucional para consolidar la vida democrática del país. A partir de ese momento, la Constitución mexicana se convirtió en un campo de transformación constante, en el que se buscaba responder a los nuevos desafíos sociales y políticos mediante un activismo reformador sin precedentes.

En este periodo, algunas de las reformas más relevantes se concentraron en materia político-electoral. La de 2007, producto de una crisis de confianza derivada de las elecciones de 2006, modificó las reglas de las campañas, reguló el acceso de partidos y candidatos a los medios de comunicación y fortaleció el papel del entonces Instituto Federal Electoral (IFE). Sin embargo, sería la reforma de 2014 la que marcaría un parteaguas: el IFE se transformó en INE, con facultades para organizar procesos en todo el país, además de introducir innovaciones como las candidaturas independientes, la reelección legislativa y la consulta popular. Estas disposiciones parecían abrir un nuevo horizonte para la participación ciudadana más allá de las elecciones tradicionales, pero su efectividad se vio limitada por la escasa apropiación social de estos instrumentos. La existencia de mecanismos formales no garantizó su uso real: la consulta popular de 2021, con menos del 10% de participación, y la revocación de mandato de 2022, con resultados igualmente cuestionados, son ejemplo de que la ciudadanía sigue sin ver en estos instrumentos una vía efectiva de incidencia en temas relevantes del ámbito público.

Otro momento fundamental fue la reforma constitucional en materia de derechos humanos de 2011, una de las más ambiciosas del periodo. Con ella, se reconoció explícitamente la jerarquía constitucional de los tratados internacionales en la materia, se incorporó el principio pro-persona y se estableció la obligación de todas las autoridades de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos. Esta reforma, en términos normativos, representó un avance histórico hacia una democracia constitucional robusta. Sin embargo, su potencial transformador ha enfrentado múltiples obstáculos: la falta de conocimiento

ciudadano sobre estos derechos, la limitada capacidad de difusión de las instituciones encargadas y la resistencia cultural de actores políticos y judiciales para incorporar plenamente estos principios en su quehacer cotidiano.

Asimismo, la dinámica reformista continuó en los años siguientes con la incorporación de figuras de democracia directa como la consulta popular y la revocación de mandato. Estas buscaban abrir espacios de deliberación y decisión más allá de las urnas, respondiendo a una creciente demanda ciudadana de incidir de manera directa en los asuntos públicos. No obstante, la baja participación en su aplicación práctica mostró que la cultura política mexicana aún no está orientada hacia un ejercicio pleno de tales derechos. La distancia entre el reconocimiento formal de mecanismos de participación y su apropiación social evidencia un déficit en la construcción de ciudadanía democrática.

Finalmente, en 2024, el Ejecutivo federal presentó un paquete de veinte iniciativas de reformas constitucionales que impactan directamente en el sistema político. Entre ellas se contemplan ajustes al Poder Judicial, cambios al sistema electoral y la reestructuración de organismos autónomos. Este conjunto de propuestas confirma la tendencia histórica del constitucionalismo mexicano: recurrir a la reforma formal como respuesta a las tensiones políticas. Sin embargo, también refleja el agotamiento de esta estrategia como solución exclusiva, pues el problema central de la participación ciudadana no radica ya en la ausencia de normas, sino en la falta de una cultura constitucional que convierta esas disposiciones en prácticas vividas por la sociedad.

En términos generales, el periodo 2000–2025 se caracteriza por una paradoja: mientras la Constitución se expandió notablemente en derechos, mecanismos de participación y controles institucionales, la ciudadanía no se apropió de ellos de manera significativa. Persisten altos niveles de abstencionismo electoral, desconfianza en las instituciones, desafección política y desconocimiento de los contenidos constitucionales. Este contexto muestra con claridad que las reformas normativas, aunque necesarias, resultan insuficientes si no van acompañadas de una estrategia integral de educación cívica, formación ciudadana y construcción de confianza social. En otras palabras, el texto constitucional puede ser renovado constantemente, pero sin una cultura que lo sostenga, permanece como un documento formal, incapaz de convertirse en un motor real de participación democrática.

Análisis crítico

El panorama constitucional de México entre 2000 y 2025 muestra con claridad una tensión constante entre la abundancia normativa y la escasez práctica de participación ciudadana. A pesar de los avances formales que ampliaron los derechos político-electorales y establecieron nuevos canales de incidencia, la ciudadanía en general no se ha apropiado de estos mecanismos. La brecha entre el diseño institucional y la realidad social se explica por una combinación de factores estructurales, culturales y políticos que limitan el alcance democratizador de las reformas.

En primer lugar, la reiterada estrategia de recurrir a reformas constitucionales como solución a los conflictos políticos ha derivado en un fenómeno de inflación normativa. Cada crisis electoral, cada momento de tensión institucional o cada reclamo social ha tendido a resolverse con modificaciones al texto constitucional. Si bien estas reformas responden a problemas reales, el exceso de cambios ha generado que la Constitución se perciba como un documento maleable, carente de estabilidad y, en muchos casos, incomprensible para el ciudadano común. La falta de claridad y la tecnificación de sus contenidos refuerzan la percepción de que se trata de un conjunto de normas lejanas, destinadas a especialistas y no a la población en general.

En segundo lugar, el abstencionismo y la desafección política reflejan la falta de confianza en las instituciones encargadas de materializar las disposiciones constitucionales. La participación electoral en México, que en promedio se mantiene en torno al 60% en elecciones presidenciales y desciende drásticamente en elecciones intermedias y locales, es muestra de que el derecho al voto, aunque formalmente garantizado, no se ejerce como un hábito democrático consolidado. Asimismo, la desconfianza hacia los partidos políticos, señalados por prácticas clientelares y por priorizar intereses particulares sobre los ciudadanos, desincentiva la participación activa y reduce la legitimidad de los procesos democráticos.

Un tercer aspecto crucial es el bajo nivel de conocimiento constitucional entre la población. Distintos diagnósticos elaborados por el INE y la Secretaría de Gobernación coinciden en que gran parte de los mexicanos desconocen los contenidos básicos de la Constitución, sus derechos fundamentales y los mecanismos de participación a su alcance. Este déficit de

información debilita cualquier intento de transformar el texto supremo en una herramienta de empoderamiento ciudadano. Sin conocimiento, no hay apropiación, y sin apropiación, la democracia se limita al voto periódico sin mayor incidencia en la toma de decisiones públicas.

La experiencia de mecanismos novedosos como la consulta popular y la revocación de mandato confirma esta tendencia. Ambas figuras, pensadas para abrir espacios de participación directa, tuvieron una baja respuesta social. Según datos del INE, la Consulta Popular de 2021 tuvo una participación de apenas **7.11 %**, con un **97.72 % de los votos a favor del “Sí”**, aunque no alcanzó el umbral legal del 40 % para ser vinculante. En la Revocación de Mandato de 2022 la participación subió a **17.77 %**, con **91.86 % de los votos para que el presidente continuara** en el cargo, pero de nuevo no alcanzó la participación mínima requerida, por su parte, fue objeto de controversia tanto por la baja participación como por las dudas sobre la neutralidad de su implementación. Estos casos muestran que los instrumentos por sí mismos no garantizan participación, sino que requieren de un contexto de confianza institucional, motivación social y cultura cívica que los legitime.

Estos casos revelan que instrumentos como la consulta popular (2021) o la revocación de mandato (2022), por sí solos, no aseguran participación ni legitimidad. La literatura especializada lo explica: según Jacqueline Peschard (INE, 2020), se necesita primero una cultura política democrática —entendida como un conjunto de actitudes, valores, creencias y símbolos— que sustente la vida política en México.

Sin embargo, los diagnósticos institucionales (TEPJF, 2011) muestran que muchos ciudadanos presentan bajo interés, escasa información y profunda desconfianza en las instituciones democráticas, lo que limita su disposición a responder a mecanismos participativos.

Además, hacer sostenible una cultura política democrática implica trascender décadas de autoritarismo y neoliberalismo, promoviendo nuevos valores como la solidaridad, la igualdad y el compromiso con lo público, tal como advierte Miguel Ángel Ramírez desde la UNAM.

Esto confirma que no basta con legalizar mecanismos de democracia directa: es indispensable cultivar el tejido cultural y cívico que los legitime.

A lo anterior se suma el entorno de violencia e inseguridad que caracteriza a diversas regiones del país. En contextos donde ejercer derechos políticos puede implicar riesgos para la vida, la participación ciudadana se ve restringida de manera significativa. El temor, la coerción o la captura de espacios democráticos por grupos criminales minan la posibilidad de que la ciudadanía ejerza libremente sus derechos, lo cual no solo debilita el vínculo entre la sociedad y la Constitución, sino que erosiona la propia integridad del sistema democrático.

De esta forma, el análisis crítico del periodo 2000–2025 permite afirmar que la democracia mexicana ha avanzado en términos normativos, pero enfrenta serias limitaciones en el terreno cultural y práctico. El énfasis en la reforma formal no ha sido acompañado de una estrategia sostenida para fortalecer la cultura constitucional, entendida como el conocimiento, la apropiación y la defensa cotidiana de la Constitución por parte de la ciudadanía. En consecuencia, el texto supremo se mantiene como un referente normativo de gran riqueza jurídica, pero con escasa eficacia real para transformar la vida democrática del país.

Estrategias y propuestas para fortalecer la participación ciudadana

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece un marco normativo sólido que reconoce y garantiza los derechos fundamentales de los ciudadanos, entre ellos el derecho a la participación política. Sin embargo, la realidad evidencia que, a pesar de contar con una legislación avanzada, la democracia mexicana sigue enfrentando desafíos significativos. La apatía, la desconfianza hacia las instituciones y la falta de una cultura cívica consolidada limitan que los ciudadanos ejerzan plenamente sus derechos y se involucren de manera activa en los procesos políticos y comunitarios. Este fenómeno es estructural y se refleja de manera tangible en indicadores oficiales.

La Encuesta Nacional de Cultura Cívica (ENCUCI) 2020, elaborada por el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), reveló que solo el 38% de la población considera que su voto influye en las decisiones del gobierno y que la satisfacción de los ciudadanos con la democracia es limitada, a pesar de que un 65.2% la considere como la forma preferible de gobierno. La participación electoral en las elecciones federales de 2021 fue de apenas 52%, lo que indica que casi la mitad de la población no ejerce activamente su derecho al voto. Asimismo, experiencias recientes como la elección judicial

de 2025, en la que por primera vez se eligieron jueces y magistrados por voto popular, reflejaron una participación todavía más baja, del 22.9%, y un desconocimiento generalizado sobre las funciones de los cargos en disputa. Estas cifras muestran la persistente desconexión entre el marco legal y la práctica ciudadana, evidenciando la necesidad de fortalecer la cultura cívica y generar estrategias que incentiven la participación de manera concreta y significativa.

En respuesta a esta situación, el INE ha desarrollado la Estrategia Nacional de Educación Cívica (ENCÍVICA) 2024-2026, que tiene como objetivo fortalecer la cultura democrática y la participación ciudadana mediante la educación, la información y la vinculación con la vida comunitaria. Esta estrategia reconoce que la educación cívica tradicional, basada en contenidos memorísticos y abstractos, no logra motivar la participación activa. Por ello, se propone una enseñanza vivencial que conecte los derechos y deberes constitucionales con situaciones cotidianas, promoviendo la reflexión crítica y la comprensión práctica de la Constitución.

De hecho, la ENCÍVICA busca involucrar a las instituciones educativas, medios de comunicación y organizaciones de la sociedad civil para llevar la cultura constitucional a todos los sectores de la población, incluyendo zonas urbanas, rurales e indígenas, y fomentar desde temprana edad un sentido de eficacia política y responsabilidad cívica. Complementariamente, el INE organiza la Consulta Infantil y Juvenil, que permite a niñas, niños y adolescentes expresar sus opiniones sobre la vida cotidiana y los asuntos comunitarios, fomentando una cultura participativa desde la infancia.

Sin embargo, la educación no es suficiente si no se acompaña de instituciones que funcionan como mediadoras activas entre la ciudadanía y el marco legal. Organismos como el INE, los institutos locales electorales y las comisiones de derechos humanos deben ir más allá de sus funciones técnicas y convertirse en promotores permanentes de cultura constitucional. Esto implica llevar brigadas educativas a comunidades, desarrollar programas de asesoría gratuita, crear alianzas con universidades y medios locales, y garantizar que los ciudadanos perciban que sus derechos son protegidos y que sus voces son escuchadas. La legitimidad de estas instituciones depende de su capacidad de generar confianza, y los ciudadanos sólo participarán si sienten que sus acciones tienen un impacto real en la vida pública.

La comunicación efectiva constituye un eje central para la consolidación de la cultura política democrática en México. En la actualidad, el acceso a la información política está fuertemente mediado por redes sociales y plataformas digitales, que han sustituido en gran medida a los medios tradicionales como principal espacio de socialización política. Ello implica que los contenidos constitucionales deben ser transmitidos de manera atractiva, comprensible y cercana, utilizando formatos audiovisuales y narrativos que resulten significativos para la ciudadanía. En este sentido, el Instituto Nacional Electoral, a través de sus *Cuadernos de Divulgación* y conferencias magistrales, ha señalado que la comunicación democrática no puede limitarse a la difusión institucional, sino que debe asumir un carácter pedagógico y creativo, capaz de “traducir los principios de la democracia en mensajes accesibles y culturalmente pertinentes” (INE, 2022).

Asimismo, la investigación académica confirma que no basta con poner a disposición de la ciudadanía la información sobre los mecanismos constitucionales, sino que resulta indispensable definir la manera en que esa información se comunica. Como señala un estudio en la revista *Comunicación y Sociedad*, el contenido político tiene mayor capacidad de incidir en la opinión pública cuando utiliza un lenguaje sencillo, narrativas claras y ejemplos de la vida cotidiana, en contraste con los discursos abstractos o técnicos que suelen caracterizar a las instituciones del Estado (Scielo, 2016). Bajo esta perspectiva, el reto no es únicamente ampliar los canales de difusión, sino diseñar estrategias comunicativas que conecten con la experiencia concreta de los ciudadanos, para que perciban que los derechos constitucionales no son conceptos distantes, sino herramientas prácticas para defender y mejorar su vida diaria.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación también ha advertido que las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) se convierten en recursos indispensables para la educación cívica en las democracias contemporáneas. Sin embargo, su uso efectivo requiere que los mensajes se construyan con criterios de autenticidad, cercanía y coherencia, evitando caer en la simulación o la propaganda vacía, que lejos de fomentar la confianza pública pueden profundizar el desencanto ciudadano. Como se señala en el *Manual de Cultura Democrática* del TEPJF, el desafío radica en aprovechar las plataformas digitales no solo para informar, sino para generar pensamiento crítico, fortalecer

la deliberación pública y construir vínculos de confianza entre instituciones y ciudadanía (TEPJF, 2024).

De esta forma, la comunicación democrática va más allá de la simple transmisión de datos: constituye una estrategia de movilización social y de apropiación ciudadana de la Constitución. Cuando los contenidos se difunden mediante recursos innovadores —videos, infografías, podcasts, testimonios— y se articulan con narrativas que reflejen problemas reales, es posible transformar la percepción social de los mecanismos de participación. Como advierte el propio INE, una comunicación eficaz debe “motivar, movilizar y generar identificación” con los valores democráticos, mostrando que la Constitución no es un texto lejano y abstracto, sino una herramienta viva para la resolución de problemas colectivos (INE, 2022). En esa misma línea, se subraya que el fortalecimiento de la cultura democrática en México depende no solo de reformas legales, sino de la capacidad de las instituciones para acercar la Constitución a la vida cotidiana de las personas, consolidando así el círculo virtuoso entre información, confianza y participación ciudadana.

La participación local representa un ámbito estratégico fundamental para fortalecer la democracia en México. Aunque la Constitución reconoce mecanismos como los presupuestos participativos, cabildos abiertos y consultas populares, su implementación sigue siendo limitada. Es necesario descentralizar la democracia, consolidando a los municipios como espacios de deliberación y toma de decisiones cercanos a la vida cotidiana. Asambleas vecinales, comités comunitarios y consejos ciudadanos permiten que la población vea la relación directa entre su involucramiento y la mejora de servicios e infraestructura local, lo que genera confianza en las instituciones y motiva la participación. Experiencias locales de este tipo también facilitan que los ciudadanos comprendan y utilicen otros mecanismos constitucionales, como la defensa de derechos ante instancias oficiales, fortaleciendo la cultura cívica en la práctica.

El uso de la tecnología es otra vía crucial para la participación. Garantizar acceso universal a internet y desarrollar plataformas digitales que faciliten la información, la participación y la presentación de quejas contribuye a acercar la Constitución a los sectores que históricamente han estado marginados. No se trata únicamente de digitalizar procesos existentes, sino de crear nuevas formas de interacción ciudadana que fortalezcan la

transparencia, la rendición de cuentas y la conexión directa entre las instituciones y los ciudadanos. Aplicaciones móviles que permitan participar en decisiones locales, emitir opiniones sobre proyectos legislativos o presentar denuncias de manera sencilla son herramientas que, bien implementadas, pueden contrarrestar el abstencionismo y revitalizar la democracia.

No obstante, todas estas estrategias se enfrentan a un contexto complejo de violencia e inseguridad, que limita drásticamente la posibilidad de participación. En muchas regiones de México, involucrarse en política o en proyectos comunitarios implica riesgos reales, desde amenazas a la integridad física hasta coacción en el ejercicio del voto. Para que la participación sea libre, auténtica y significativa, es indispensable garantizar condiciones mínimas de seguridad en los espacios de deliberación, consulta y votación. Esto requiere coordinación entre autoridades electorales, de seguridad pública y de derechos humanos, así como la implementación de protocolos de protección y sanciones efectivas frente a la violencia política y comunitaria

La Constitución mexicana tiene un enorme potencial como fundamento de la participación ciudadana, pero su efectividad depende de la construcción de una cultura cívica sólida que involucre educación práctica, instituciones confiables, comunicación accesible, participación local y herramientas digitales, todo ello dentro de un entorno seguro. Las estrategias institucionales, como la ENCÍVICA 2024-2026, el Informe País 2020 y la Consulta Infantil y Juvenil, representan pasos importantes hacia este objetivo, pero deben ser parte de un esfuerzo continuo, coordinado y adaptado a la realidad mexicana. Solo mediante un compromiso sostenido de autoridades, sociedad civil y ciudadanos será posible transformar la Constitución en un instrumento cotidiano de empoderamiento social y político, cerrando la brecha entre la norma y la práctica y avanzando hacia una democracia viva, participativa y significativa para todos los mexicanos.

Conclusión

El recorrido por la historia constitucional de México entre 2000 y 2025 permite confirmar la paradoja central que atraviesa a la democracia mexicana: la coexistencia de un texto supremo cada vez más amplio en derechos, instituciones y mecanismos de participación, con una

ciudadanía que, en gran medida, permanece distante, desconfiada y poco involucrada en los asuntos públicos. Durante este periodo, la Constitución se transformó en múltiples ocasiones para atender reclamos sociales y crisis políticas, consolidando avances significativos como la reforma de derechos humanos de 2011, la creación del INE en 2014, la incorporación de la consulta popular y la revocación de mandato, así como la introducción de candidaturas independientes y reelección legislativa. No obstante, la efectividad de estas reformas ha sido limitada por factores estructurales como el abstencionismo, la falta de confianza en las instituciones, el desconocimiento generalizado del texto constitucional y el contexto de violencia que inhibe la libre participación ciudadana.

El análisis crítico desarrollado en esta investigación evidencia que el problema no es únicamente de diseño normativo. Las reformas constitucionales han tenido un alcance importante en el plano formal, pero carecen de arraigo social porque no han sido acompañadas de un proceso sostenido de educación cívica ni de estrategias de difusión que acerquen la Constitución a la vida cotidiana. La consecuencia es que el texto supremo se percibe como un documento técnico, propiedad de juristas y políticos, en lugar de un instrumento colectivo de empoderamiento. En este sentido, el constitucionalismo mexicano enfrenta un desafío fundamental: transitar de la lógica de la reforma constante hacia la construcción de una auténtica cultura constitucional.

Las estrategias propuestas en este trabajo buscan responder precisamente a este desafío. Colocar la educación cívica en el centro de la agenda, convertir a las instituciones electorales y de derechos humanos en agentes pedagógicos, utilizar los medios digitales y masivos para difundir contenidos constitucionales, potenciar la participación local y comunitaria, y garantizar condiciones de seguridad para el ejercicio de los derechos, son pasos necesarios para cerrar la brecha entre norma y práctica. Solo a través de la apropiación ciudadana será posible que los mecanismos constitucionales dejen de ser figuras simbólicas y se transformen en herramientas reales para incidir en la vida pública.

El fortalecimiento de la cultura constitucional no es un asunto accesorio, sino una condición indispensable para la consolidación democrática. Una democracia sin ciudadanos informados y activos es una democracia frágil, dependiente únicamente de las élites políticas y vulnerable frente a la desafección, el abstencionismo y la violencia. Por el contrario, una democracia en

la que los ciudadanos conocen, valoran y utilizan su Constitución es capaz de sostenerse frente a las crisis y de renovarse permanentemente a través de la participación. En este sentido, el periodo 2000–2025 debe entenderse como una lección: las reformas normativas son necesarias, pero no suficientes; lo decisivo es el vínculo entre Constitución y ciudadanía.

En conclusión, México se encuentra ante una oportunidad histórica. Si las reformas constitucionales logradas en los últimos veinticinco años se acompañan de una estrategia integral que fortalezca la educación, la comunicación, la participación local, la innovación digital y la seguridad democrática, la Constitución podrá dejar de ser un documento abstracto y convertirse en el verdadero fundamento de una democracia viva. El reto es grande, pero también lo es el potencial: transformar la relación entre la ciudadanía y su Constitución es el camino para consolidar un proyecto democrático que no solo se escriba en las leyes, sino que se practique día a día en la vida social.

Referencias:

- Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. (2024). *Análisis técnico de las 20 iniciativas de reformas constitucionales 2024*. Universidad Nacional Autónoma de México. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/15/7483/40.pdf>
- Cámara de Diputados. (s.f.). *Reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. H. Congreso de la Unión. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum_crono.htm
- Olvera, A. J. (2015). La participación ciudadana en México: entre la democracia representativa y la democracia participativa. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 60(223), 147–172. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-16162015000100005
- Secretaría de Gobernación (SEGOB). (2019). *Diagnóstico sobre participación ciudadana y fortalecimiento democrático en México*. https://www.gobernacion.gob.mx/work/models/SEGOB/Resource/946/5/images/b%29Olvera_Entregable_2.pdf
- Instituto Nacional Electoral (INE). (2021). *La formación ciudadana en México: diagnóstico, retos y propuestas*. Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. <https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2021/02/CDCD-32.pdf>
- Secretaría de Educación Pública (SEP). (s.f.). *Participación ciudadana. Colección Nueva Escuela Mexicana Digital*. <https://nuevaescuelamexicana.sep.gob.mx/contenido/coleccion/participacion-ciudadana/>
- Instituto Nacional Electoral (INE). (2024, febrero 28). *Presentación Nacional del Índice de Desarrollo Democrático de México (IDD-MEX) 2023*. <https://centralectoral.ine.mx/2024/02/28/version-estenografica-de-la-presentacion-nacional-del-indice-de-desarrollo-democratico-de-mexico-idd-mex-2023/>
- Instituto Nacional Electoral (INE). (2024). *Estrategia Nacional de Educación Cívica 2024-2026*. Recuperado de <https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2024/07/ENCIVICA-VERSION-EJECUTIVA.pdf>

- Instituto Nacional Electoral (INE). (2022). *Informe País 2020: El Curso de la Democracia en México*. Recuperado de <https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2022/09/deceyec-informe-pais-2020.pdf>
- □ Instituto Nacional Electoral (INE). (2021). *Encuesta Nacional de Cultura Cívica 2020*. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/EstSociodemo/ENCUCI20_Nal.pdf
- Instituto Nacional Electoral (INE). (2024). *Consulta Infantil y Juvenil*. Recuperado de <https://ine.mx/cultura-civica/>
- Instituto Nacional Electoral (INE). (2025). *Concluye INE cómputos de la Consulta Popular 2021 - Central Electoral*. Central Electoral. https://centralectoral.ine.mx/2021/08/03/concluye-ine-computos-de-la-consulta-popular-2021/?utm_source=chatgpt.com
- Peschard J. (2020) La cultura política democrática- Instituto Nacional Electoral (INE) [CulturademocraticaCDCD-02.pdf](#)
- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (2011) Cultura democrática y cultura de justicia electoral. Manual del participante [Cultura democrática y cultura de justicia electoral](#)
- Ramirez Zragoza. M. A (2022) Hacia una cultura política democrática para la transformación social en Mexico – Revista Tlalolco, PUEDJS, UNAM. Vol.1 Núm. 1, julio-diciembre 2022 [Hacia una cultura política democrática para la transformación social en México - Revista Tlatelolco](#)
- ● Instituto Nacional Electoral (2022). *Comunicación política y democracia*. Cuaderno de Divulgación 40. Disponible en: [INE](#).
- ● Instituto Nacional Electoral (2023). *Cultura democrática. Conferencias magistrales*. Disponible en: [INE](#).
- ● Revista *Comunicación y Sociedad* (2016). “Los medios digitales y la deliberación pública en México”. [Scielo](#).
- ● Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (2024). *Cultura democrática y tecnologías de la información*. Disponible en: [TEPJF](#)